

Reales y procuradores de las Cortes que acordaron lo siguiente

Atauon / En este Ayuntamiento Mariano Gallardo fuero de la Caxa de las Cortes haver acordado para este fin que los Caballeros Cavalleros que han perdido ser hauidos

oficio / Valeroso aver en este Ayuntamiento mediante la citacion qd se hizo a todos los Caballeros de la Diputacion del Coman, y Cortes qd, y Procuradores cedula ante tiempo y provisiones al efecto el memorial de la misma Paragona aca al Abarcada de oficio que Cuanto en fin de uno año Cuid tener y el de los impresos puchos por los Cavalleros Comisarios de Armas Diputacion y Cortes de la terra o del Reyno

con el memorial

Enfermos

Perdido en una Ciudad Difer que ha venido a ser subido antes de aver acordado echo el Corrimo la Jaga sed Pablo Part, y la letra de sus bienes que para a echo su tra tener Dicho y Princesa por los muchos accidentes que le han salido y el Comy muy Comisarios, no ay duda que ya no tiene esa Ciudad Abarcada de oficio, y se ha quedado con el en la ora presente, sin tiempo para diligencia ni para que otras personas que no sean los actuales Abarcados puedan proporcionar nada, por lo mucho prepararon, y cosas que se necesitan, y por ello el Supremo Consejo de Castilla en su Real de parte de cuenta de Enero de mil setecientos y once, y lo mandó se sacare al Monte de Nieve un año antes de cumplirse el anterior, a don Juan en diez de octubre del año inmediato se fuesen los primeros edictos, y se publicaron Cartas Circulares a las Ciudades Comarcanas en obediencia de

